



**RESOLUCIÓN M.E. N° 1504  
RESOLUCIÓN MIyC N° 377**

**SANTA FE; “Cuna de la Constitución Nacional”, 08 SEP 2009**

**VISTO:**

Que el proyecto pedagógico del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe contempla nuevos criterios para la formación de maestros, donde se promueve la alfabetización múltiple a partir de la combinación de tres aspectos: el conocimiento y entramado de los contenidos tópicos; los modos de representación y simbolización (lenguajes) y las operaciones cognitivas y creadoras como forma de organizar y poner de manifiesto los procesos de enseñanza y aprendizaje y la construcción de sentido; y

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin el Diseño Curricular de las carreras de Formación de Profesores de Educación Inicial y Primaria aprobados por las Resoluciones del Ministerio de Educación Nros. 529/09 y 528/09 respectivamente, crea el espacio transversal denominado “Producción Pedagógica”, como dispositivo situado de enseñanza donde se ponga en práctica “una pedagogía en el marco de los lenguajes de este tiempo; con operaciones creativas y científicas; con presencia del discurso verbal y escrito, el mundo sonoro, el mundo de los elementos y objetos en todas sus formas, el lenguaje visual, el lenguaje corporal, y aquellos universos simbólicos creados por la matemática, la biología, y las tecnologías digitales”;

Que el espacio mencionado tendrá formato de taller y posee una estructura de trabajo no convencional respecto de la currícula tradicional, donde participarán en forma voluntaria y con el carácter de “formación en servicio”, maestros de las escuelas asociadas y profesores de Institutos de Formación Docente del Ministerio de Educación;

Que por sus características innovadoras, este taller contará con el acompañamiento de coordinadores especialmente formados por los Ministerios de Educación y de Innovación y Cultura;

Que esta tarea se concretará a través de los Institutos Superiores del Magisterio Nros. 13 y 14 de Santa Fe y Rosario respectivamente, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa de la Cartera Educativa;

Que la presente medida se adopta conforme las facultades acordadas a la titular del Ministerio de Educación por Decreto N° 567/09 y Artículo 27° - Inciso 1 de la Ley N° 18.817;

Atento a ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
Y LA MINISTRA DE INNOVACION Y CULTURA  
R E S U E L V E N :**

1º) - Implementar con carácter experimental el espacio curricular transversal “Producción Pedagógica” de las carreras del Profesorado de Educación Inicial y del Profesorado

de Educación Primaria, aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 529/09 y 528/09 respectivamente, que se desarrollará bajo la modalidad de Taller.

2º) - El carácter experimental de dicha cátedra tendrá una duración de cuatro años coincidentes con el ciclo formativo de la primera cohorte del nuevo plan de ambas carreras, a los efectos de evaluar su probidad y pertinencia en relación con los objetivos para la formación docente. Durante dicho lapso se llevarán a cabo evaluaciones y ajustes periódicos y finalizado aquel se realizará una evaluación definitiva para considerar su continuidad.

3º) - Aprobar los requisitos, el procedimiento y el jurado para la selección de Coordinadores del espacio curricular transversal "Producción Pedagógica" y el documento para la Formación de Coordinadores de dicho espacio, los que como Anexo I en una (1) foja y Anexo II en cuatro (4) fojas, respectivamente, forman parte de la presente;

4º) - Acreditar como "formación en servicio" la participación en los "Talleres de Producción Pedagógica" de los maestros y profesores de Institutos de Formación Docente que cumplan con los requisitos que como Anexo III en dos (2) fojas forma parte de la presente;

5º) - Hágase saber y archívese.

**FIRMA: Prof. ELIDA E. RASINO**

**FIRMA: Dra. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ**

## **ANEXO I A LA RESOLUCION ME N° 1504/09 MI y C N° 377/09**

### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS Y JURADO PARA LA SELECCIÓN DE COORDINADORES**

Artículo 1º: Los aspirantes a cubrir cargos de Coordinadores de los Talleres de Producción Pedagógica deberán contar con formación y/o antecedentes que acrediten el siguiente perfil:

- experiencia con niños de educación inicial y/o primaria.
- experiencia en la producción de innovaciones educativas,
- manejo de recursos tecnológicos y formación en uno o más lenguajes ( ciencias, letras, música, teatro, expresión corporal, matemáticas, plástica, danza, etc.)
- Experiencia en la gestión y coordinación de grupos de trabajo.

Artículo 2º: Las inscripciones se efectivizarán con la presentación de una carta de presentación y un Curriculum Vitae completo en forma personal o por correo postal en la sede de los Institutos N° 13 (Urquiza 2466, Santa Fe de 17 a 20,30hs.) o N° 14 (Buenos Aires 925, Rosario, de 9 a 19hs) en el período que establezca el Ministerio de Educación.

Artículo 3º: Clausurado el período de inscripción el Jurado a cargo de la selección procederá a evaluar la carta de presentación y los Curriculum Vitae de los aspirantes.

Artículo 4º: La segunda etapa de la selección consistirá en una instancia evaluativa grupal, que podrá completarse con una entrevista individual, coordinada por el Jurado de selección, que se desarrollará en los ámbitos y las fechas que fije el Ministerio de Educación a tales efectos. Los criterios a evaluar en esta instancia serán: habilidades expresivas, capacidad de organización en y de grupos, capacidad de hacer con otros de modo cooperativo, capacidad de interpretar los fundamentos epistemológicos de los Nuevos Diseños Curriculares y el espacio curricular "Taller de Producción Pedagógica", capacidad de reflexión crítica de los procesos personales y grupales.

Artículo 5º: Todo el procedimiento de la selección será llevado a cabo por un Jurado especialmente constituido para tal fin, conformado por representantes de la Dirección de Educación Superior e Investigación Educativa y del Ministerio de Innovación y Cultura y un miembro del equipo de implementación de los Nuevos Diseños Curriculares.

**ANEXO II A LA RESOLUCION ME N° 1504/09  
MI y C N° 377/09**

**FORMACIÓN DE COORDINADORES DEL ESPACIO CURRICULAR “PRODUCCIÓN  
PEDAGÓGICA”**

1. Título: SEMINARIO DE FORMACION EN ALFABETIZACIONES MÚLTIPLES

2. Docentes a cargo: equipo docente de la Escuela del Tríptico y equipo de la Dirección de Educación Superior.

3. Fundamentación:

Durante el siglo XX se ha debatido intensamente desde distintos marcos teóricos, si al hablar del lenguaje nos referíamos al verbal y escrito o podíamos distinguir una multiplicidad de ellos (verbal, sonoro, matemático, visual, cibernético, entre otros).

Es necesario poner de manifiesto que reconocemos como lenguajes, aquellos cuyas formas de representación y simbolización han logrado una cierta formalización y están abiertos a las infinitas posibilidades de la construcción de sentido.

Los lenguajes son mundos simbólicos que articulan construyendo sentido. Todos ellos tienen formas de representación y escritura que les son propias, además de poder combinarse entre sí (palabras, imágenes, sonidos, números, etc.). Son también creaciones colectivas de lo humano, un enorme acervo de preguntas, visiones y utopías, investigaciones y arte... es decir, una forma de cultura; la manera en que el cuerpo se comunica. Son proyecciones y desplazamientos del cuerpo en su labor sobre la naturaleza. Atraviesan a las personas y a la vez constituyen el entramado que las vincula y rescata de la pura necesidad y la retribución como literalidad de lo biológico.

Como conjunto de ideas, procedimientos y modos plasmados en signos e imágenes, configuran sistemas de interacción que demuestran que todo es motivo de representación y simbolización, comenzando por el propio cuerpo.

El cuerpo es un lenguaje y a su vez es el cruce de todos los lenguajes: espacio, tiempo, materia/energía; forma y significado, color, ritmo, sonoridad, luz, textura, volumen, todo está allí relacionado con el cuerpo en juego. De alguna manera el cuerpo es acción, es su entorno. Un modo de hablarle al mundo y apropiarse de él.

El sujeto/cuerpo creativo establece permanentemente nuevos símbolos y representaciones sin los cuales no habría cambio, ni resistencia en lo humano. Esas invenciones son generalmente artificios, maneras de narrar la vida de otro modo, metáforas y actos poéticos para explicarse la vida y aferrarse a ella.

Estos sistemas se constituyen en “usinas de sentido común” para las sociedades y crean categorías; son guías de valores y promotoras de procesos creativos y emocionales.

En relación a las nuevas tecnologías y a la alfabetización múltiple, en distintas oportunidades se confunde el lenguaje con los soportes que le son propios. La construcción audiovisual, por ejemplo, reconoce distintos soportes: el dibujo en papel y computadora, el volumen en distintos materiales, el cine, el video, la fotografía, etc.

Lo cierto es que los sistemas de representación y simbolización presentes en los distintos lenguajes, están construyendo pensamiento junto con el lenguaje verbal y escrito.

Por lo dicho, la alfabetización múltiple se produce combinando tres aspectos: el conocimiento y entramado de los contenidos tópicos; los modos de representación y simbolización (lenguajes) y

las operaciones cognitivas y creadoras; todo ello organiza y pone de manifiesto los procesos de enseñanza y aprendizaje y la construcción de sentido.

Aprender a aprender es conocer dicho proceso complejo. Enseñar a aprender, supone “desnudar” y crear las posibilidades de estos entramados y sus estructuras como saberes necesarios. Implica superar la fragmentación entre ciencia, arte y tecnología e integrar la sensibilidad y la emoción con los procesos de investigación, la comunicación y la creatividad.

Sería contraproducente hacer catálogos de lenguajes, pero a los fines de sugerir ciertos contenidos curriculares se reconocen aquellos lenguajes que tienen una tradición emparentada con el arte y la construcción como: el discurso verbal y escrito; el mundo sonoro; el mundo de elementos y objetos en todos sus tratamientos de las formas; el lenguaje visual, el lenguaje corporal en cuanto lenguaje en sí mismo, (más allá de su condición también de dispositivo de cruce de simbolizaciones); y aquellos universos simbólicos creados por la matemática, la biología, la cibernética... Todos ellos tienen su propio modo de articular el tiempo, el espacio, la materia y la energía en la construcción de sentido. Es por ello que el trabajo sobre los lenguajes deberá incluir una mirada filosófica de las concepciones acerca del cuerpo a lo largo de la historia.

En relación a esta perspectiva de los lenguajes, es necesario aclarar que ningún lenguaje se presenta solo. Del entramado de sus combinaciones surge el sentido. Por lo tanto, es fundamental, a la hora de desarrollar los campos de la formación general, de la formación específica y de la práctica del futuro docente en el planteo curricular, la inclusión de todo lo dicho, ya que resultaría imposible pensar, por ejemplo, una pedagogía fuera del marco de los lenguajes de su tiempo; o una didáctica sin operaciones creativas y científicas “con, sobre y entre lenguajes”.

Para llevar adelante esta propuesta en forma de seminario, se apelará a un espacio privilegiado que la materializa: el Tríptico de la Infancia.

El Tríptico de la Infancia materializa un nuevo modo de pensar la ciudad a través de la creación de tres espacios públicos para el juego y la convivencia. La Granja de la Infancia (espacio integral de ecología social), El Jardín de los Niños (parque lúdico-recreativo de aprendizajes múltiples) y La Isla de los Inventos (espacio de cruce de ciencias, artes y tecnologías a través de lenguajes, diseños, medios y formatos) constituyen un circuito fundamental del proyecto pedagógico urbano.

*La granja de la infancia:* Un espacio público de la ciudad para relacionarse con la naturaleza sintiéndose parte de ella y de sus cambios. La Granja ofrece a cada visitante la posibilidad de disfrutar con libertad y responsabilidad su paseo, descubriendo infinidad de recorridos, de juegos, de sueños, de visiones del mundo. Un lugar para aprender a respetar las diversas formas de vida y las diferentes ideas que allí conviven. Se trata de una propuesta que apunta a crear una poética de la calidad de vida. Parte de un concepto integrador de lo humano. Supone un eje en lo social y una ética del cuerpo. Un aprendizaje en democracia de derechos humanos y respeto a la diferencia y a la multiplicidad.

*El Jardín de los niños, “la máquina de imaginar”:* Un gran parque público, espacio de lo lúdico, que rinde homenaje a la imaginación y a la creación apelando a las operaciones lógicas y creativas de la niñez, así como a sus posibilidades corporales. No separa cuerpo y mente, ni pensamiento de acción. Ofrece juegos, aventuras, misterios, construcciones y poesía.

El Jardín de los Niños, “la máquina de imaginar” nos invita a recuperar un paseo público tradicional de la ciudad en un programa educativo que propone el juego para todas las edades.

La propuesta presenta tres territorios de aventuras: Territorio de las preguntas: Poética de lo mítico; Territorio de la Invención: Poética de la mecánica; Territorio de la innovación: Poética de las vanguardias del siglo XX.

*La isla de los inventos:* Como una aventura infinita, como un viaje con desvíos, como una insaciable sed de interrogación, como quien hace un tajo en cada paradigma, en todos los tiempos, los hombres inventaron cosas, máquinas, lenguajes, conceptos e ideas, instituciones y ficciones, descubrieron espacios, objetos, leyes, procedimientos, e intentaron pensar la “lógica” de la naturaleza y de las culturas desconocidas. Como si el cuerpo y el verbo fueran uno a la hora de decir “acción”, los hombres también fabricaron todo tipo de productos, servicios, imágenes, sistemas y no hubo creación que les fuera ajena ni desafío que los dejara inmóviles. La Isla de los Inventos Constituye una aproximación intensa al mundo de las ciencias, la tecnología y la sociedad a través del poder de la invención y la construcción de saberes múltiples, creando situaciones que coloquen al cuerpo en juego para transitar los verbos: imaginar, inventar, explorar, construir, fabricar, crear, conceptualizar, secuenciar, transformar, figurar, diseñar, comunicar, etc.

#### 4. Estructura del curso:

Seis módulos, a dictarse durante un año y medio de cursado, que se dividirán en cuatrimestres de la siguiente manera:

2 Módulos: Agosto – Noviembre 2009

2 Módulos: Marzo – Junio 2010

2 Módulos: Agosto – Noviembre 2010

#### 5. Contenidos de los Módulos:

##### I. Módulo de los paradigmas

1. Modernidad–Posmodernidad. Concepciones de cuerpo, tiempo, espacio, objetos.
2. Pedagogía de la complejidad. Nuevas relaciones entre artes, ciencias y tecnologías. El pensamiento complejo: Red de relaciones, Incorporación del mundo poético, Incorporación de lenguajes y sistemas de representación.
3. El Cuerpo ante el desafío de aprender.

##### II. Módulo del jugar

1. El Juego. Sus dimensiones.
2. El dispositivo lúdico.
3. Materialidades y sentido

##### III. Módulo del Sentido y los Lenguajes

1. Sentido y significación.
2. Las tecnologías.
3. La creación, procesos y dimensiones.
4. La Imaginación usina de construcción.
5. El mundo y la dimensión poética en la construcción de sentido

##### IV. Módulo de las Políticas Públicas. Paisajes de ciudadanía

1. Políticas de Infancia.
2. Espacio público
3. El Territorio

##### V. Módulo de la Coordinación

1. El Lugar de la coordinación.
2. Coordinar es un arte y una ciencia.
3. La coordinación y las instituciones educativas

##### VI. Módulo del montaje

1. El espacio
2. La luz
3. El tiempo
4. El tiempo y los vínculos
5. La puesta en escena
6. El montaje

6. Evaluación: se realizará una evaluación al final de cada Módulo, y una evaluación al finalizar el dictado de todo el seminario.

7. Duración: cada Módulo está integrado por sesenta horas reloj. La duración total del curso es de 360 horas. Se dictará en encuentros quincenales (viernes de 18 a 21 y sábado de 9 a 17hs.) en los espacios del Tríptico de la Infancia.

### **ANEXO III A LA RESOLUCION ME N° 1504/09 MI y C N° 377/09**

### **PARTICIPACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA COMO FORMACIÓN EN SERVICIO**

Para los docentes de los niveles inicial, primario y superior la participación en la experiencia de los Talleres de Producción Pedagógica será acreditada como desarrollo profesional, con el puntaje equivalente a un curso de 80 horas. La participación en esta propuesta implica:

- integrarse al equipo del Taller de Producción Pedagógica que se le asigne de modo pleno, participando de todas las reuniones y actividades que implique (se estima que se realice una reunión semanal, por lo menos).
- Contar con disponibilidad para sumarse a las actividades puntuales de capacitación que se realicen desde la coordinación de los Talleres de Producción Pedagógica.
- Producir, conjuntamente con el resto del equipo, un informe final de la experiencia que se haya realizado.
- Presentar la experiencia en los foros institucionales y regionales de Talleres de Producción Pedagógica.
- Someter la experiencia realizada y el informe producido a evaluación externa.

En relación a los docentes de inicial y primaria, la convocatoria del año 2009 está dirigida específicamente a los docentes de nivel primario e inicial que trabajan en escuelas asociadas a los Institutos de Formación Docente. La inscripción será de a pares de maestros que estén dispuestos a trabajar juntos. Los requisitos para participar son:

- 5 años de antigüedad en el cargo.
- Haber tenido practicantes o residentes.
- Sentirse motivados para incorporarse a un trayecto de formación en servicio que se consideren en condiciones de aportar al aprendizaje de los alumnos de profesorado y a la elaboración de estrategias didácticas y pedagógicas innovadoras.
- Disponer de 4 horas semanales.
- Estar dispuesto a sostener esta actividad con los estudiantes y los profesores a cargo en el período acordado.

Dado que este trayecto formativo supone un alto grado de coordinación entre diversos niveles del sistema, el Ministerio de Educación determinará la cantidad de docentes participantes por escuelas asociadas, en función de la cantidad de alumnos del profesorado que participen. Por ello el equipo directivo de cada escuela asumirá el compromiso de selección de los postulantes, avalando la designación y acompañando y sosteniendo institucionalmente todo el proceso formativo. El director de la escuela elevará la nómina, debidamente fundamentada, a los Institutos N° 13 y 14.

El trayecto de formación que se propone desde estos Talleres de Producción Pedagógica demandará 4 horas semanales (en horario a coordinar con el equipo) desde setiembre a diciembre de 2009, con la intención de continuar en el año siguiente. Sobre fines de 2009 el equipo de implementación de Producción Pedagógica y el equipo de los coordinadores de Producción Pedagógica tendrán a su cargo una primera evaluación del proceso realizado de los equipos que conforman los Talleres de Producción Pedagógica, y a cada uno de los integrantes de los mismos, que se certificará debidamente.